



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101127045		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
24 03 2021		17 03 2021		00:00		31 12 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.135.976-8			
DIRECCIÓN: CR 68 B NRO. 13 - 60						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 4824408	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.117.197-8			
DIRECCIÓN: CR 92 A NRO. 2 C - 35 BRR MELENDEZ						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO 3335252	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA REMISION CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 014 -009-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3, BR8, BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				17/03/2021		30/06/2022		\$105,000,000.00		20%	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				17/03/2021		31/12/2024		\$26,250,000.00		5%	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				17/03/2021		30/06/2022		\$262,500,000.00		50%	

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ ***1,145,650.00		\$ *****20,000.00		\$ *****221,473.00		\$ *****1,387,124.00		\$ *****393,750,000.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COMASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA		164207		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

Juan Pineda

14-44-101127045

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA



Hacemos constar, que la póliza N° 101127045, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de MARZO de 2021

14-44-101127045

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-20		
		Versión No. 00		Página 1 de 3
		Fecha:	08	03
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS				

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-009-2021

CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DISFRUVES S.A.S.
 NIT: 900.135.976-8
 JUAN PABLO FONSECA SANCHEZ
 C.C. No. 79.748.523 de Bogotá
 Representante Legal
 Dirección: Carrera 68 B # 13-60, Interior 1
 Teléfono: (1) 4824408 - 3212337091
 E-mail: zonacentrogerencia@gmail.com.co
 Ciudad: Bogotá D.C.

Objeto : "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE."

Valor del contrato: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$525'000.000). INCLUIDO IVA.

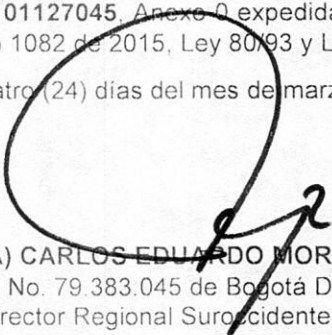
Cumplimiento del Contrato
 Valor: \$105'000.000,00
 Vigencia: Desde 17/03/2021 hasta 30/06/2022


Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes
 Valor: \$262'500.000,00
 Vigencia: Desde 17/03/2021 hasta 30/06/2022

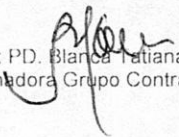
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales
 Valor \$26'250.000,00
 Vigencia: Desde 17/03/2021 hasta 31/12/2024

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el contrato de suministro No.014-009-2021, se aprueba la Garantía Única No. 14-44-101127045, Anexo 0 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021, en la Ciudad de Cali (Valle).


Coronel (RA) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ.
 C.C. No. 79.383.045 de Bogotá D.C.
 Director Regional Suroccidente.

Elaboró: 
 Técnico de Contratos

Aprobó: 
 Coordinadora Grupo Contratos



TÍTULO
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20
Versión No. 00 Página 2 de 3
Fecha: 08 / 03 / 2018



LISTA DE VERIFICACIÓN

X INICIO PRORROGA ADICIÓN MODIFICACIÓN OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga esta conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha: _____
Compañía Aseguradora: _____
Confirmada Por: _____
Teléfono: _____

CONFIRMACIÓN DE LA PÓLIZA POR INTERNET: SI

Se anexa certificado SI X NO



TITULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20

Versión No. 00

Página 3 de 3

Fecha:

08

03

2018



Datos de la póliza

Estado:	Activo		
Número de póliza:	1-1111111111	Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	11/01/2018	Ramo:	COMPLEMENTO ENTIDAD ESTADAL
Asegurador:	AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	Terceros:	COMERCIALIZADORA DISFALVER S.A.S
Inicio de vigencia:	11/01/2018	Fin de vigencia:	31/12/2018
Valor total asegurado:	500.000.000		

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse al Seguro con los teléfonos:
 - Pólizas ramo Automóviles: 11-4551111
 - Pólizas ramo Generales: 11-4551111
 - Pólizas ramo Fianzas - Garantías: 11-4551111
 - Pólizas ramo Riesgos de Vida: 11-4551111
 - Pólizas ramo Vida: 11-4551111
 - Pólizas ramo SCAI: 11-4551111
- Dirigirse a la Sucursal en cualquier momento a través de la página.

Regresar